

RES. LEG. N° 4711

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON JULIO RAFAEL SEGOVIA.

Lima, 9 de octubre de 1923.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Julio Rafael Segovia, los treinta y dos años, once meses y nueve días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud,

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIÁTEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de octubre de 1923.

Comuníquese, regístrese, publíquese y Archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Rodríguez Dulanto.